



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 23 de Junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 683/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00016889-7//2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Vicepresidenta a cargo de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Perugini eleva la presentación del Sr. Secretario de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo de esta Cámara, Dr. Pablo José Beverina, mediante la cual solicita la prórroga de asignación de los agentes María Inés Mancini, Yamila Cecilia Cárdenas, Teresa Emilia Nobili y María Valeria Núñez, por el plazo de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 229/23, que la agente Mancini revista el cargo de Oficial en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional y se encontraba asignada temporalmente a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 1149/2022, condición que venció el 18 de abril del corriente. Se solicita la continuidad de su asignación interina por el término de seis (6) meses.

Que la agente Cardenas revista el cargo de Oficial en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional y se encontraba asignada temporalmente a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 1149/2022, condición que venció el 18 de abril del corriente. Se solicita la continuidad de su asignación interina por el término de seis (6) meses.

Que la agente Nobili revista el cargo de Oficial en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional y se encontraba asignada temporalmente a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, conforme Resolución de Presidencia N° 1149/2022, condición que venció el 18 de abril del corriente. Se solicita la continuidad de su asignación interina con el cargo de Oficial en la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, por razones de servicio, por el término de seis (6) meses.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que, por último, la agente Núñez revista el cargo de Auxiliar en el Cuerpo Móvil Jurisdiccional y se encontraba asignada temporalmente a la Secretaría de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo, conforme Resolución Presidencia N° 1149/2022, condición que venció el 18 de abril del corriente. Se solicita la continuidad de su asignación interina por el término de seis (6) meses.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que María Inés Mancini, Legajo N° 2826, continúe asignada temporalmente a la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 18 de abril del corriente y por el término de seis (6.) meses o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Establecer que Yamila Cecilia Cárdenas, Legajo N° 4864, continúe asignada temporalmente a la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 18 de abril del corriente y por el término de seis (6) meses o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Establecer que Teresa Emilia Nobili , Legajo N° 4125, continúe asignada temporalmente a la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 18 de abril del corriente y por el término de seis (6) meses o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4°: Establecer que María Valeria Núñez, Legajo N° 5051, continúe asignada temporalmente a la Secretaria de Cámara de la Oficina de Gestión Judicial de Relaciones de Consumo dependiente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a partir del 18 de abril del corriente y por el término de seis (6) meses o mientras subsistan las razones de servicio, lo que primero ocurra, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 683/2023